

Pereira, 18 de Abril de 2016

Señores  
**Secretaria de Gobierno Municipal  
Y PLANEACION MUNICIPAL**  
La ciudad.

Cordial saludo:

Las Cooperativas artesanales legalmente constituidas en el Municipio de Pereira, con sus personerías Jurídicas al día y Registro de la Cámara de Comercio de Pereira.

Cuyos Representantes Legales firman la solicitud al final del presente documento.

La presente tiene como fin, el solicitarles se dignen concedernos el PERMISO para llevar a cabo la Tradicional Feria Artesanal, como lo hemos estado realizando desde 30 años atrás, en convenio con la Administración Municipal. La fecha estaría comprendida del 19 de Agosto al 18 de Septiembre del 2016. El sitio sería la parte alta de la Plazoleta Ciudad Victoria. Estarían ubicados 90 expositores.

Nuestro compromiso es el de llevar a cabo una Feria Netamente Artesanal con productos de la Cultura Autóctona de Nuestro Departamento.

La presentación del evento será con estructura metálica carpas de 4 x 4 de color blanco. Y ciñéndonos al compromiso que la Administración nos imponga.

**NOTA:** El ente del Espacio Público en Reunión realizada del 19 de Febrero de 2016 y en respuesta a nuestra solicitud, con Oficio No. 4562 y acta No. 02 a las Cooperativas de Artesanos, determino no dar la viabilidad a la realización de mercados temporales. Como son Ferias Microempresariales, Ferias del Juguete, Ferias Artesanales durante la vigencia del año 2016.

Consideramos que esta Feria Artesanal no perjudica los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, contemplados en el Artículo 82 de la

Constitución Política al contrario, se está generando empleo y desarrollo comercial y cultural para la ciudad de Pereira.

Esto se debe realizar con todas las Cooperativas Artesanales de Pereira, y no debe existir Monopolio por parte de alguna cooperativa o del estado.

Solicitamos muy respetuosamente una Reunión con todas Cooperativas interesadas en este evento.

**Notificaciones** a la referencia favor hacerle llegar a la Manzana 6 Casa 2-A barrio Limonar Dosquebradas [metálicas.iv@hotmail.com](mailto:metálicas.iv@hotmail.com) o a Maria Aidee Pérez Avenida 30 de Agosto No. ~~36~~<sup>36-59</sup> Piso 2 Pereira Risaralda

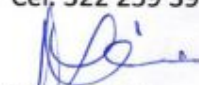
Agradecemos su atención.

Cordialmente,


  
Andrés Piedrahita  
COOMUARMIFURT  
Cel. 312 597 78 32

  
Jubenal Vasquez Escalante  
C.D.V  
Cel. 311 311 74 12

  
Gustavo Gómez Serna  
COOARMIR  
Cel. 322 259 39 67

  
William Virgen  
COOARMISUR  
Tel. 312 28 20

  
María Aidee Pérez  
COOMUANPEROTUN  
Cel. 322 680 12 07

  
Arnulfo Agudelo  
CAMIDECAR  
Cel. 315 538 48 40

  
Julio Cesar Martínez  
COOMOARMIRARI  
Cel. 313 732 75 83

  
Cesar Pineda  
COONPINER



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	17744
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA AIDEE PEREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	PERMISO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, NORA MIRIAM BARTOLO - Directora Operativa De Control Y Vigilancia, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	GRIMANEZA MARIN GIRALDO - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion, ANDRES SAENZ TABORDA - Subsecretario De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

